

**Zeitschrift:** Schweizer Revue : die Zeitschrift für Auslandschweizer  
**Herausgeber:** Auslandschweizer-Organisation  
**Band:** - (1975)  
**Heft:** 8

**Artikel:** Revisada y remendada, pero lozana todavia : la constitucion federal  
**Autor:** [s.n.]  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-910814>

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 15.12.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

Revisada y remendada, pero lozana todavía

# LA CONSTITUCION FEDERAL

Uno cree recordar de su época escolar que la constitución fue redactada en 1848 y revisada por primera vez en 1874. Ello es inexacto. La revisión de 1874 fue, en realidad, la segunda tentativa de reescribir la carta fundamental.

Después de la Constitución de 1848 aún quedaban en pie 25 organizaciones militares diferentes, 25 códigos civiles, 25 códigos de trabajo y un gran número de ordenanzas puramente cantonales. Esta selva de párrafos legales dificultaba enormemente el comercio, la aplicación de la ley y la defensa del territorio nacional.

El doble objetivo de los revisionistas, era, por lo tanto:

- Aumentar los poderes de la Confederación.
- Aumentar los derechos del pueblo.

Luego debía ser quebrado el poder de la Iglesia Católica —el papa Pio IX se había declarado infalible en 1870— substrayendo la escuela y el matrimonio del dominio de Roma.

Un primer proyecto quedó terminado el 5 de marzo de 1872. Pero el pueblo se pronunció negativamente por escasos 5.000 votos. Esto alentó al Consejero nacional Stämpfli a solicitar, el mismo año todavía, el Consejo federal que sometiera a la Asamblea nuevas propuestas para reanudar la revisión de la Constitución.

Este segundo proyecto federal fue aprobado por el pueblo el 19 de abril de

1874 con 340.000 votos a favor contra 198.000 votos opuestos y una participación de más del 85 por ciento del electorado (la más alta que jamás hubo en Suiza). El 29 de mayo de 1874 la nueva Constitución entró a regir.

## La Confederation Suisse.

Voulant offrir l'alliance des Confédérés, maintenir l'accord entre la force et l'honneur de la Nation suisse, a adopté la Constitution fédérale suivante.



Nada menos que 154 veces se ha intentado, desde entonces, modificar la Constitución —83 de ellas con éxito—. El pequeño librito de 40 páginas que la contiene, cambia cada 14 meses. Hoy ya es un tercio más voluminoso que en 1874. Numerosas de las enmiendas fueron materialmente mucho más importantes que la revisión total de 1874.

- En 1891 un nuevo artículo estableció que, en lo sucesivo la Constitución podía ser reformada parcialmente si 50.000 ciudadanos así lo solicitaban.
- El mismo año, mediante una reforma de la Constitución, le fue concedido a la Confederación el monopolio de los billetes en banco.
- Después de la huelga general de 1917 se introdujo un importante postulado de

los huelguistas, a saber: el sistema proporcional para la elección del Consejo nacional.

— Durante la huelga general, los obreros habían exigido igualmente el SVS (1925). En 1972 siguió a éste el seguro individual llamado "segundo pilar".

— Desde 1969 la Confederación puede intervenir también en el planeamiento territorial, y, desde 1971, en la protección del medio ambiente.

— Finalmente, en 1971, se duplica el número de los electores, al acordarse el derecho del voto a las mujeres, luego de décadas de lucha en ese sentido.

Desde 1874 se intentó por dos veces una revisión completa de la Constitución. En 1935 se presentó al pueblo la así llamada "Iniciativa Fröntler", pero fue rechazada.

En el transcurso de los años 60 se manifestó de nuevo la inquietud por una revisión total de la Constitución, la que, con tantos cambios se había tornado confusa. Según los partidarios de la revisión, en 1974 la vieja Constitución debía ser enterrada.

Si bien ya existen gruesos volúmenes con nuevos proyectos, todo parece indicar hoy día, que la venerable y aún vigorosa centenaria habrá de continuar cumpliendo sus funciones por unos cuantos años más; es decir a "consolidar la alianza de los confederados, a mantener y a promover la unidad, el poder y el honor de la nación helvética".

## TRUMPY Y SIRVENT, S. A.

Avda. Generalísimo, 4 - MADRID - 16

### DISTRIBUIDORES EN EXCLUSIVA PARA ESPAÑA, DE LAS MARCAS SUIZAS

HERMES: Máquinas de escribir, calcular y de organización.

ELNA: Máquinas de coser.

ELNAPRESS: Revolucionaria máquina doméstica, para planchar tranquila y sin esfuerzo: Una camisa en 4 minutos.

PASSAP: Máquinas de tricotar.

### BONIFICACION ESPECIAL PARA LA COLONIA SUIZA



Le brinda la posibilidad de conocer

### INDIA Y NEPAL

Con salidas: 1 mayo 3 julio 4 septiembre  
20 marzo 5 junio 5 agosto 2 octubre

Quince días de duración, hoteles de lujo, pensión completa, excursiones incluidas

### PRECIO POR PERSONA:

CONSULTE A SU  
AGENCIA DE VIAJES

59.800 ptas. desde Madrid  
59.500 ptas. desde Barcelona